

***Mastercard Colombia
Administradora S.A.***

***Estados Financieros por los años terminados al
31 de diciembre de 2018 y 2017***



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Mastercard Colombia Administradora S. A.

27 de febrero de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Mastercard Colombia Administradora S. A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.



A los señores Accionistas de
Mastercard Colombia Administradora S. A.

27 de febrero de 2019

Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Compañía y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Mastercard Colombia Administradora S. A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable y la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionista y Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



A los señores Accionistas de
Mastercard Colombia Administradora S. A.

27 de febrero de 2019

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Compañía ha implementado el sistema de autocontrol y gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 062 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2019.



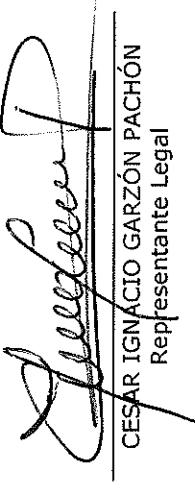
Karen Yuliza Asprilla López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 178072-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.

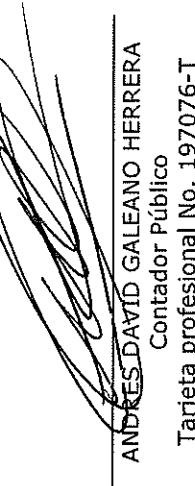
MASTERCARD COLOMBIA ADMINISTRADORA S.A.

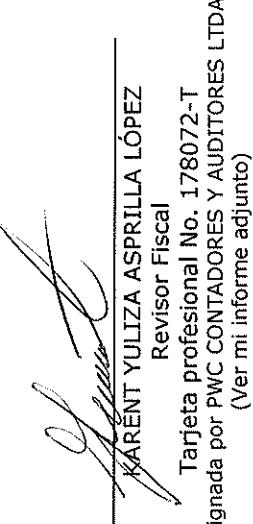
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)**

ACTIVO	Nota	2018	2017	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	2018	2017
ACTIVOS CORRIENTES:							
Efectivo	6	\$ 3.000.775	\$ 1.099.922	PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	<u>63.373</u>	<u>=</u>	Pasivos por impuestos corrientes	8	\$ 2.588	\$ 13.089
Total activos corrientes		<u>3.064.148</u>	<u>1.099.922</u>	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	<u>61.429</u>	<u>-</u>
				Beneficios a empleados	10	<u>155.627</u>	<u>-</u>
				Total pasivos corrientes		<u>219.644</u>	<u>13.089</u>
				Total pasivos		<u>219.644</u>	<u>13.089</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:							
Impuestos Diferidos	8	<u>412.596</u>	<u>=</u>	PATRIMONIO			
				Capital	12	2.600.000	1.100.000
				Prima en colocación de acciones	13	1.500.000	-
				Pérdida acumulada		<u>(13.167)</u>	<u>-</u>
				Pérdida del ejercicio		<u>(829.733)</u>	<u>(13.167)</u>
Total activos no corrientes		<u>412.596</u>	<u>=</u>	Total patrimonio neto		<u>3.257.100</u>	<u>1.086.833</u>
Total activos		<u>\$ 3.476.744</u>	<u>\$ 1.099.922</u>	Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 3.476.744</u>	<u>\$ 1.099.922</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


CESAR IGNACIO GARCÓN PACHÓN
 Representante Legal


ANDRÉS DAVID GALEANO HERRERA
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 197076-T


KAREN YULIZA ASPRILLA LÓPEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 178072-T
 Designada por PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA
 (Ver mi informe adjunto)

MASTERCARD COLOMBIA ADMINISTRADORA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos)

	Nota	2018	2017
Gastos de administración	14	\$ (1.231.785)	\$ -
Costos financieros	15	<u>(16.714)</u>	<u>(78)</u>
 Pérdida antes de Impuesto		<u>(1.248.499)</u>	<u>(78)</u>
Gastos por impuesto a las ganancias	16	6.170	-
Impuesto de renta diferido	8	<u>412.596</u>	<u>(13.089)</u>
 RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>\$ (829.733)</u>	<u>\$ (13.167)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



CESAR IGNACIO GARZÓN PACHÓN
Representante Legal



ANDRÉS DAVID GALEANO HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 197076-T



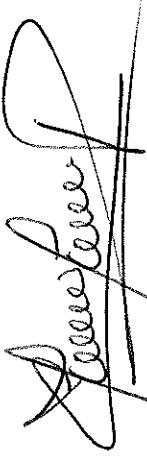
KARENT YULIZA ASPRILLA LÓPEZ,
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 178072-T
Designada por PWC CONTADORES Y AUDITORES
LTDA
(Ver mi informe adjunto)

MASTERCARD COLOMBIA ADMINISTRADORA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)**

	Nota	Capital	Prima en colocación de acciones	Pérdida acumulada	Pérdida del ejercicio	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	12	\$ 1.100.000	\$ -	\$ -	\$ (13.167)	\$ 1.086.833
Capitalización		1.500.000	1.500.000	-	-	3.000.000
Traslado a pérdidas acumuladas		-	-	(13.167)	13.167	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	(829.733)	(829.733)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		\$ 2.600.000	\$ 1.500.000	\$ (13.167)	\$ (829.733)	\$ 3.257.100

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


CESAR IGNACIO GARZÓN PACHÓN
Representante Legal


ANDRÉS DAVID GALEANO HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 1997076-T

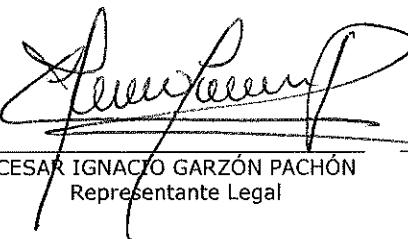

KAREN YULIZA ASPRILLA LÓPEZ.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 178072-T
Designada por PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA
(Ver mi informe adjunto)

MASTERCARD COLOMBIA ADMINISTRADORA S.A

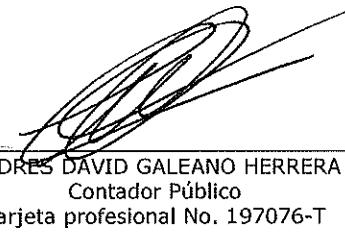
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	\$ (829.733)	\$ (13.167)
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto usado en actividades de operación:		
Impuesto diferido	(412.596)	-
Impuesto a las ganancias	<u>(2.588)</u>	<u>13.089</u>
	<u>(1.244.917)</u>	<u>(78)</u>
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(63.373)	-
Pasivos por impuestos corrientes	(7.913)	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	61.429	-
Beneficios a empleados	<u>155.627</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en actividades de la operación	<u>(1.099.147)</u>	<u>(78)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Capitalización	<u>3.000.000</u>	<u>-</u>
Efectivo neto generado por actividades de financiación	<u>3.000.000</u>	<u>-</u>
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>1.900.853</u>	<u>(78)</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>1.099.922</u>	<u>1.100.000</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 3.000.725</u>	<u>\$ 1.099.922</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



CESAR IGNACIO GARZÓN PACHÓN
Representante Legal



ANDRES DAVID GALEANO HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 197076-T



KARENT YULIZA ASPRILLA LÓPEZ.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 178072-T
Designada por PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA (Ver mi informe adjunto)

MASTERCARD COLOMBIA ADMINISTRADORA S.A

NOTAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresados en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - MasterCard Colombia Administradora S.A., fue constituida por escritura pública No. 03925, de notaria 16 de Bogotá, del 22 de agosto de 2016 inscrita el 20 de septiembre de 2016 bajo el No 02142056 del libro IX, con una duración hasta el 22 de agosto de 2115. Su objeto social principal consiste en la administración de un sistema de pagos de bajo valor originados a partir de cualquier medio electrónico de pago (E.G tarjetas de crédito, débito y prepago, tarjetas virtuales, dispositivos móviles de pago y recepción de pagos y los que pudieran aparecer en el futuro) (El sistema).

Mediante Resolución número 0926 con fecha del 25 de julio de 2016 la cual autoriza la constitución de la sociedad como entidad administradora de bajo valor. En el artículo segundo de la resolución número 0926 fijó un plazo de 45 días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria del citado acto administrativo, para que se acreditara la constitución de la sociedad, así como el pago del respectivo capital social, modificada parcialmente por la Resolución número 1268 del 7 de octubre de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el plazo otorgado a la sociedad para acreditar el pago del capital social a través de comunicación 201608375-001 del 11 de agosto del 2016 en el cual se remite el cronograma que contiene las actividades que se implementan para obtener el respectivo certificado de funcionamiento las cuales se extienden hasta el primero de marzo de 2017.

Con el fin de verificar el grado de alistamiento para su entrada en funcionamiento, así como acreditar la infraestructura técnica y operativa necesaria para operar como Sociedad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor (SPBV), la Superintendencia Financiera de Colombia llevó a cabo una inspección entre los días 24 y 27 de octubre de 2017, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Mediante resolución No. 0152 del 2018 emitida el 06 de febrero del año 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó certificado de funcionamiento como entidad administradora de Sistema de Pago de Bajo Valor.

Los estados financieros de MasterCard Colombia Administradora S.A. a 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por junta directiva el 22 de febrero de 2019.

2. NEGOCIO EN MARCHA

La compañía no ha generado ingresos operacionales durante el año 2018, tendiendo como resultado una pérdida de \$ 829.733.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no ha generado ingresos dado que se adelanta la etapa de venta de servicios y las adecuaciones técnicas, operativas y estratégicas de los participantes en el Sistemas de Pago de Bajo Valor. Aunque técnicamente la compañía está lista para empezar el procesamiento de transacciones y tiene 7 contratos firmados con emisores del mercado financiero colombiano, aún se necesita que alguno de ellos confirme su salida en vivo y adicionalmente que participantes adquirentes hayan firmado el contrato.

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas durante el primer semestre del 2018 debido a la etapa pre-operativa de la entidad, previa aprobación de la Asamblea de accionistas de la compañía mediante acta No.3, la administración radicó el 17 de julio de 2018 ante la Superintendencia Financiera de

Colombia la solicitud para autorización al Reglamento de Emisión y Colocación de acciones ordinarias, la cual fue aprobada mediante resolución 1096 del 28 de agosto de 2018, en donde se autorizó el reglamento para la emisión de 750.000 acciones ordinarias colocadas a un precio unitario de \$4.000 por acción compuesto por una valor nominal de \$2.000 por acción y una prima en colocación de acciones por un valor de \$2.000 por acción, lo anterior con el fin de asegurar que la entidad cuenta con los recursos adecuados para operar en el futuro previsible. El proceso de capitalización culminó el 24 de septiembre de 2018, fecha en la cual se recibieron los fondos.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

3.1 Normas contables aplicadas - La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

3.2 Bases de preparación -Los estados financieros de la compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La base de preparación de los presentes estados financieros y sus notas están de acuerdo a los criterios de las Normas internacionales de información financiera para las Pymes y han seguido las mismas políticas y métodos contables de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2017.

4. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

4.1 Transacciones en moneda extranjera

4.1.1 Moneda funcional y moneda de presentación - Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

4.1.2 Transacciones y saldos - Las transacciones en monedas extranjeras se convertirán a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionen con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'. La tasa de cambio a 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$3.249,75 y \$2.984 respectivamente.

4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo - Se reconocerá como efectivo en bancos el mantenido en instituciones financieras nacionales debidamente autorizadas, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo está compuesto de los siguientes elementos del estado de situación financiera:

- Banco en moneda nacional – Cuenta Corriente
- Banco en moneda nacional - Cuenta de depósito Banco de la Republica

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

4.3.1.1 Clasificación - La compañía clasificará sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación dependerá del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros que se encuentren disponibles para la venta serán activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se mostrarán como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

4.3.1.2 Reconocimiento y medición - Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocerán en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la compañía se compromete a comprar o vender

el activo. Los activos financieros se reconocerán inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registrarán posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registrarán posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocerán en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocerán en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la compañía a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocerán en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

4.3.1.3 Baja de activos financieros - Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

4.3.1.4 Compensación de instrumentos financieros - Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.3.1.5 Deterioro del valor de los activos financieros -

Activos contabilizados al costo amortizado - La compañía evaluará al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro podrá incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen

retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago.

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

4.4 Propiedad y equipo - La propiedad y equipo se expresará al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo histórico incluirá los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La compañía incluirá en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se cargará en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

La depreciación de otros activos se cargará para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Maquinaria	15 años
Vehículos	5 años
Muebles y equipos	3 - 5 años
Mejoras en propiedad Ajena	5 años según finalización de contrato

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisarán, y se ajustarán de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reducirá inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinarán comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no cuenta con activos fijos, por lo tanto, no tiene pólizas de seguros que respalden estos activos.

Compensación por deterioro del valor:

1. Cuando se pierdan o deterioren activos asegurados, se contabilizarán como cuentas por cobrar a la Aseguradora. Solo se reconocerán en pérdidas cuando no logre ser efectivo el recobro a la Aseguradora.
2. Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable y se reconocerá en el resultado del período contable que se produzca.
3. La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro:
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que se opera
 - Las tasas de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

4.5 Pasivos financieros - Aplica a todas las deudas generadas por la compañía en virtud del desarrollo de su objeto social, estas corresponden a:

- Pasivos con Casa Matriz
- Obligaciones con instituciones de Fiscalización
- Costos y gastos por pagar
- Proveedores
- Beneficios a empleados

El momento del reconocimiento de los pasivos se da cuando la entidad pasa a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento, lo que significa que se cumplen las condiciones para la existencia de un pasivo, esto es, hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados por causa de la cual la empresa espera desprendérse de recursos en el futuro que impliquen la salida de recursos económicos.

La mayoría de los pasivos financieros surgen como consecuencia de las relaciones comerciales habituales, suponen deudas incondicionales y normalmente se cancelan a corto plazo mediante el pago a los proveedores de bienes o suministradores de servicios, razón por la cual no incorporan componentes financieros significativos. Estos pasivos se reconocerán cuando se ha contraído la obligación legal de pagarlos al vencimiento.

Medición inicial - La compañía reconocerá todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable (precio de la transacción) a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de las cuentas por pagar; excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. (NIIF para Pymes sección 11 párrafo 13.)

Cuando sea moneda extranjera, se aplicará el cambio del momento de la transacción. Cuando lo recibido sean bienes o servicios y su valor razonable sea diferente del valor de la deuda adquirida, la diferencia se reconocerá como pérdida o ganancia.

La política de pago para las cuentas por pagar a proveedores nacionales y/o locales es a 45 días, teniendo en cuenta los términos del contrato y/o las condiciones especiales del proveedor y tipo de servicio prestado.

La política de pago para las cuentas por pagar a Casa Matriz no tiene fecha pactada de pago.

Medición posterior - Despues del reconocimiento inicial, los pasivos financieros serán medidos al costo histórico.

Los pasivos financieros que no reciben una denominación específica, estarán destinados a ser mantenidos hasta el momento de su vencimiento, en el cual serán cancelados por el valor fijo o determinable que esté fijado en los respectivos contratos.

Baja de pasivos financieros - La compañía solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La compañía reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido según la NIIF para Pymes (Sección 11 párrafo 38.)

4.6 Beneficios empleados - Los beneficios a empleados son todas las contraprestaciones que la compañía proporcionará a los trabajadores, incluido administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

4.6.1 Corto plazo - Son aquellos cuyo pago debe ser atendido dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado sus servicios:

- Sueldos.
- Aportes a seguridad social.
- Ausencias remuneradas.

4.6.2. Largo plazo – Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios:

- Bonificaciones anuales por desempeño.
- Bonificaciones – Share Dividendos.

4.6.3. Beneficios por terminación de contrato - Son los beneficios para empleados, que son pagables como resultado ya sea de: (i) la decisión de la entidad de terminar la relación de empleo antes de la fecha normal de retiro; o (ii) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente el retiro a cambio de esos beneficios; en resumen, corresponden a los obligatorios de acuerdo a la reglamentación del País.

4.7 Reconocimiento ingreso - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

El modelo de negocio principal involucra participación de 4 partes: Tarjetahabiente – Emisor – Comercio – Adquirente. La medición del ingreso se establece por el número de transacciones de cada participante.

- Ingresos: Los ingresos son calculados de acuerdo al volumen de transacciones ingresadas al sistema de procesamiento, originadas por cada participante y por cada tipo de transacción específico, las cuales se resumen en los siguientes conceptos:
 - Enrutamiento de Autorización de transacciones: Aprobación de una transacción por un emisor de acuerdo a las reglamentaciones operativas definidas.
 - Compensación de transacciones: El proceso de intercambio de datos de transacciones financieras entre un adquirente y un emisor con el objeto de extinguir total o parcialmente las obligaciones entre las partes, tal como lo establecen las normas vigentes. La compensación puede ser bilateral, es decir, entre dos personas que sean recíprocamente deudoras y acreedoras.
 - Liquidación: Operación de movimiento de posiciones monetarias netas entre participantes del sistema para extinguir las obligaciones entre ellos.

A 31 de diciembre de 2018 la compañía un no percibe ningún tipo de ingresos.

4.8 Impuesto a las ganancias – El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

4.8.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

4.8.2 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

4.8.3 Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocieron en "Otro resultado integral" directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en "Otro resultado integral" o directamente en el patrimonio, respectivamente.

4.9 Arrendamientos operativos y financieros - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la

propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.9.1 La compañía como arrendatario: Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

A 31 de diciembre de 2018 la compañía no posee ningún tipo de arrendamiento.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la compañía hará estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos serán continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios - La compañía evaluará anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3.2.

Al 31 de diciembre de 2018 no se han identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo - La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo estará sujeta a la estimación de la administración de la compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

A 31 de diciembre de 2018 la compañía no posee activos fijos.

5.3 Impuesto sobre la renta - La compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto

sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Deterioro de cuentas por cobrar - La compañía informará sus cuentas por cobrar a su valor neto realizable de acuerdo a la política corporativa de la siguiente forma:

Política de reservas generales: Trimestralmente, se establecerá una reserva para cuentas dudosas del 100% para todas las cuentas por cobrar antiguas que sean mayores o iguales a 365 días. Las excepciones a esto incluyen:

- Se registrará la Reserva de Identificación específica cuando se identifiquen las cuentas por cobrar no cobradas y se consideren Probables y Estimados como tales cantidades incobrables.
- Las Reservas de identificación específicas deben ser aprobadas sujetas a la Política de aprobación (es decir, la Matriz de la política de aprobación, Deterioro del valor del balance / Cancelación).
- Las cuentas por cobrar sujetas a acuerdos de compensación se excluirán cuando se permita el derecho de compensación. El saldo pendiente de las cuentas por cobrar que supere el saldo compensatorio pagadero debe revisarse para cobrarlo.
- Las cuentas por cobrar que no se han cobrado debido a demoras internas del proceso para la configuración del pago del cliente se deben revisar para cobrar.
- Política de amortización: las cuentas por cobrar pendientes de cobro que estén pendientes por más de 24 meses se cancelarán.

A 31 de diciembre de 2018 la compañía no posee cuentas por cobrar.

5.5 Beneficios a empleados - La compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la compañía durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo; después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la compañía reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que otra IFRS requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Los principales beneficios que otorga la compañía a sus empleados son:

Beneficios a empleados de corto plazo - Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como:

- a. Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; según la legislación vigente.

Beneficios a empleados de largo plazo - Los beneficios a largo plazo a los empleados comprenden partidas tales como:

- b. Bonificaciones anuales por desempeño
- c. Bonificaciones – Share Dividendos

Revelaciones - Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que la compañía proporcione a sus empleados, la compañía revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa

5.6 Arrendamiento - La compañía clasificará un arrendamiento como financiero cuando en virtud del acuerdo se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien arrendado. En caso contrario, el arrendamiento se clasificará como operativo.

Así, el que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá del fondo económico y naturaleza de la transacción más que de la mera forma legal del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros al igual que los arrendamientos de otros tipos de activos.

A 31 de diciembre de 2018 la compañía no posee ningún tipo de arrendamiento.

5.7 Provisiones - Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

5.8 Revelación de Riesgos - MCCA desarrolla una gestión integral de riesgos a través de buenas prácticas y procedimientos, también por medio de políticas orientadas a desarrollar una adecuada administración de los mismos, tendientes a disminuir la probabilidad de que dichos riesgos puedan impactar el logro de los objetivos de la entidad. Estas políticas son emanadas por la Dirección y gestionadas por la Administración y la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento, y están en concordancia con los lineamientos normativos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El marco de gestión de riesgos está sujeto a revisión independiente por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

Los principales aspectos relacionados con la administración de riesgos se presentan a continuación:

5.8.1. Riesgo Operativo - MCCA entiende al Riesgo Operativo como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Para su adecuada gestión, MCCA ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema es gestionado por la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento, su implementación ha fortalecido el entendimiento de los riesgos a los que están expuestos la entidad y las medidas de mitigación por medio de controles, logrando así reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por la materialización de algún tipo de riesgo.

El manual SARO contiene las políticas, normas y procedimientos que garantizan la adecuada gestión de este riesgo conforme al apetito definido por la Junta, dicho manual fue aprobado por la Junta Directiva en su primera sesión del mes de Julio de 2018.

MCCA cuenta con una estructura organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo, Presidencia y Gerencia de Riesgo y Cumplimiento, que permiten una adecuada segregación de funciones de control, adicionalmente, este marco de gestión está sujeto a revisión independiente por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

Los riesgos potenciales identificados y sus controles son evaluados semestralmente por la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento en conjunto con el responsable de procesos, con el fin de identificar cambios en el perfil de los mismos o la identificación de nuevas amenazas. Los resultados de dicha evaluación le permiten a MCCA perfilar el riesgo operativo inherente en un nivel Moderado, mientras que el nivel de riesgo residual en Aceptable, el cual se ajusta al criterio de apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

Para el periodo fiscal 2018, MCCA no dio cuenta de incidentes o situaciones que significaran la materialización de algún tipo de riesgo operativo o que generaran alguna perdida para la Entidad.

Adicionalmente, MCCA cuenta con un Plan de Continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio. Para el periodo en observación no se ejecutaron pruebas al plan de continuidad, debido a la necesidad de contar con operaciones en ambiente producción para desarrollarlas adecuadamente.

En relación a Seguridad de la Información y Ciberseguridad, MCCA cuenta con la cobertura en materia de seguridad de información y ciberseguridad que ofrece su entidad matriz, MasterCard International Incorporated (MCI), a sus subsidiarias para sus procesos internos. Adicionalmente, el acuerdo existente entre estas dos entidades, le permite a MCCA contar con la garantía de que MCI como proveedor de servicios críticos, suministre los servicios contratados en el marco de cumplimiento con las medidas y obligaciones pertinentes para la adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad. Esta garantía se ampara en el reporte SOC1, preparado anualmente por Price Waterhouse Coopers (PWC) en cumplimiento con la sección AT801 de las normas de auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, en el cual se evidencian los resultados de las revisiones independientes que realiza PWC en su calidad de auditor de MCI, para el proceso de "switching" que ejecuta esta entidad a nivel global.

MCCA atendió lo requerido por la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con los requisitos mínimos que deben cumplir las entidades vigiladas en materia de Ciberseguridad. Consecuentemente, la entidad ha venido implementando lo relativo a dicha norma en los tiempos y condiciones previstas por el regulador.

5.8.2. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo - MCCA interpreta al riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Para su adecuada gestión, MCCA ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT (SARLAFT) de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo IV, del título IV, de la parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT es administrado por la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento liderado por el Oficial de Cumplimiento de la compañía y respaldado por el Oficial de Cumplimiento Suplente, ambos funcionarios debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya gestión ha sido reportada a la Junta Directiva por medio de informes trimestrales.

El uso de tecnología es un componente fundamental en la gestión del SARLAFT, para este fin, MCCA cuenta con la plataforma Compliance Catalyst. Esta herramienta funciona como un sistema integral que facilita la identificación de clientes para el proceso KYC en el momento de la vinculación y cuando se requiera hacer una recertificación del mismo, adicionalmente, el sistema califica el nivel de riesgo del cliente basados en unos factores de exposición al riesgo definidos con anterioridad. Catalyst también congrega las diferentes listas vinculantes y restrictivas, actualizándolas en línea y permitiendo hacer validaciones para descartar algún tipo de coincidencia.

Es importante mencionar que los clientes de MCCA, corresponden a entidades financieras que por su condición de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, deben dar cumplimiento al capítulo SARLAFT de la Circular Básica Jurídica, como consecuencia, la exposición de MCCA al riesgo de LA/FT se minimiza potencialmente.

El manual SARLAFT y el Código de Conducta son documentos fundamentales para la gestión de este riesgo. Por su parte el manual SARLAFT contiene las políticas, normas y procedimientos que garantizan la adecuada gestión de este riesgo, mientras que el Código de Conducta, delimita el comportamiento ético de los funcionarios, enmarcándolo en los principios corporativos y alineándolos con las necesidades de prevención del riesgo LA/FT. Los mencionados documentos fueron aprobados por la Junta Directiva en su primera sesión del mes de Julio de 2018.

MCCA cuenta con una estructura organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo, Presidencia y Gerencia de Riesgo y Cumplimiento que permiten una adecuada segregación de funciones de control, adicionalmente, este marco de gestión está sujeto a revisión independiente por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

La reevaluación del modelo SARLAFT en conjunto con los riesgos potenciales identificados y sus controles, es realizada semestralmente por el Oficial de Cumplimiento, con el fin de identificar cambios en el perfil de los mismos o la identificación de nuevas amenazas. Los resultados de dicha evaluación le permiten a MCCA perfilar el riesgo inherente de LA/FT en un nivel Medio y el riesgo residual en Bajo.

Durante el periodo 2018, se realizaron las capacitaciones en materia SARLAFT de manera oportuna a los funcionarios de MCCA.

Para el periodo fiscal 2018, MCCA no dio cuenta de operaciones inusuales que significaran el reporte de alguna operación sospechosa a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), se ejecutaron de manera oportuna los reportes a los cuales MCCA se encuentra en obligación de trasmitir a la UIAF. Finalmente, MCCA no fue sujeta de visitas por parte de los entes de control durante la misma vigencia.

5.8.3. Riesgo legal - MCCA entiende al riesgo legal como la posibilidad de pérdida en que incurre la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Desde el punto de vista de los Sistemas de Pago de Bajo Valor, el riesgo legal se manifiesta cuando un participante incumple total o parcialmente una obligación resultante de la compensación y/o liquidación a su cargo por causas imputables a debilidades o vacíos del marco legal vigente, los reglamentos o los contratos y, por lo tanto, afectan la exigibilidad de las obligaciones contempladas en estos últimos.

Debido a que el riesgo legal es considerado un riesgo asociado al riesgo operativo y al riesgo de LA/FT, es por medio de los sistemas SARO y SARLAFT expuestos anteriormente, que este se gestiona. En la actualidad MCCA cumple con sus obligaciones legales contenidas tanto en las normas, regulaciones y obligaciones contractuales.

5.8.4. Riesgo Reputacional - De acuerdo a la normativa vigente, el riesgo reputacional es la posibilidad de pérdida en que incurre la entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Debido a que el riesgo reputacional es considerado un riesgo asociado al riesgo operativo y al riesgo de LA/FT, es por medio de los sistemas SARO y SARLAFT expuestos anteriormente, que este se gestiona.

5.8.5. Riesgo de Liquidez y Riesgo de Crédito - De acuerdo al decreto 2555 de 2010 que regula las funciones de los Sistemas de Pago de Bajo Valor, se debe entender las siguientes definiciones:

Riesgo de liquidez como la posibilidad que un participante incumpla total o parcialmente la obligación resultante de la compensación y/o liquidación a su cargo en el plazo estipulado, pero que pueda cumplir en un momento posterior.

El riesgo de crédito es aquel escenario en que un participante incumple definitivamente con la obligación resultante de la compensación y/o liquidación a su cargo, en forma total o parcial a su vencimiento.

Para los anteriores riesgos, MCCA tiene previsto tomar algunas de las siguientes acciones como medida mitigatoria:

- a) Rehusar o rechazar solicitudes de Enrutamiento de Autorización de transacciones domésticas relacionadas con el uso de los medios de pago del Participante.
- b) Eliminar el Participante de la liquidación de los días siguientes.
- c) Retener dinero, incluyendo obligaciones de pago, adeudados al Participante por parte de MCCA o de otros Participantes.
- d) Incluir los números de cuenta del Participante en el boletín electrónico de advertencia de MasterCard, notificaciones de advertencia internacional, y otras publicaciones similares.
- e) Realizar contracargos en representación del Participante.
- f) Conciliar la obligación de pago en los casos en que, MCCA tenga una cantidad de dinero adeudada con el Participante a la fecha de liquidación.

Para finalizar, es importante mencionar que a pesar de que existen riesgos de crédito y liquidez, estos son inherentes al Sistema de Pagos de Bajo Valor, más no se encuentran asociados a la gestión de MCCA, de esta manera, no nos es aplicable implementar Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) ni de liquidez (SARL).

5.8.6. Riesgo Sistémico - De acuerdo al decreto 2555 de 2010 que regula las funciones de los Sistemas de Pago de Bajo Valor, se debe entender que el riesgo sistemático es aquel que se presenta cuando el incumplimiento total o parcial de un participante en un sistema de pago a una o varias obligaciones a su cargo, o la interrupción o mal funcionamiento de dicho sistema pueda originar: (i) que otros participantes en el mismo sistema de pago no puedan cumplir a su vencimiento con las obligaciones a su cargo; (ii) que otros participantes de otro sistema de pago, ya sea de bajo valor o de alto valor, no puedan cumplir a su vencimiento con las obligaciones a su cargo; y (iii) que otras instituciones o personas que operen en el sistema financiero o en el mercado público de valores no puedan cumplir a su vencimiento con las obligaciones a su cargo, y en general que tal incumplimiento pueda causar problemas significativos de liquidez o de crédito, lo cual podría amenazar la estabilidad de los sistemas financieros.

Frente a este escenario, adicional a las medidas establecidas para los riesgos de liquidez y crédito, MCCA podrá adelantar algunas de las siguientes acciones:

- a) Llevar a cabo el proceso de Compensación y Liquidación de forma diaria, con la excepción de los fines de semana.
- b) Notificar el valor de las obligaciones a cada uno de los Participantes después de realizar el proceso de Compensación.
- c) Contactar al Participante, en caso de un incumplimiento, para determinar las causas de esta situación y obtener un compromiso por parte de dicho Participante.
- d) Notificar al Agente Liquidador y a la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con los procedimientos vigentes para notificación de tal Falla.

5.9 Gobierno Corporativo - MCCA tiene incorporados principios que rigen el buen gobierno de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas, empleados y otros grupos de interés.

La entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno y un Código de Conducta, el primero compila las mejores prácticas de gobierno corporativo que generan confianza a los grupos de interés, está enmarcado en los principios de gobernabilidad, transparencia y control en la gestión empresarial. El Código de Conducta, recoge los principios éticos esenciales y define las pautas de conducta que rigen a los funcionarios, para evitar conflictos de interés y facilitar el cumplimiento de los lineamientos básicos de transparencia, ética, anticorrupción, denuncias y no represalias. Estos documentos fueron aprobados por la Junta Directiva en julio de 2018 y posteriormente fue dado a conocer a los empleados de MCCA.

Las normas de Gobierno Corporativo de MCCA son un conjunto de disposiciones integradas por las leyes vigentes sobre la materia, los estatutos de la entidad, el Código de Buen Gobierno, el Código de Conducta, el Reglamento de Junta directiva, así como las demás disposiciones de ética y conducta aplicables.

5.9.1. Junta Directiva - La Junta Directiva de MCCA y su Administración son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de diferentes riesgos del negocio relacionado al Sistema de Pagos de Bajo Valor, conocen plenamente como pueden impactar a los objetivos estratégicos de la Entidad, por ello están constantemente informados sobre los procesos, la estrategia que toma la entidad y la naturaleza de la actividad de la misma y del mercado como tal.

Es función de la Junta Directiva, impartir las directrices de riesgo, hacer un seguimiento continuo del cumplimiento de las mismas, definir el apetito de riesgo, establecer la estructura organizacional requerida para su gestión, evaluar las metodologías de administración del riesgo y fomentar dentro de la organización una cultura de conciencia frente al mismo.

5.9.2. Políticas y División de Funciones - La gestión integral de riesgos se desarrolla a través de políticas encaminadas a desarrollar una adecuada administración de los riesgos, estas políticas son emanadas por la Dirección y están en concordancia con los lineamientos normativos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Dirección y la Administración de MCCA, encargó a la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento como el área especializada para la gestión de riesgos, basada en el enfoque de identificación, medición, control y administración. Para tal efecto, la Junta Directiva conoce y aprueba la estructura, los recursos y procesos asociados a esta gestión, también cuenta con el apoyo del comité de Auditoría para acompañarla en el seguimiento de la gestión de riesgos y en la evaluación independiente de los sistemas de administración implementados para tal fin.

5.9.3. Reportes a la Junta Directiva - Los resultados de la gestión en materia de riesgos son presentados a la Junta Directiva en informes trimestrales y/o semestrales según corresponda. En este foro se comunican los aspectos más relevantes en esta materia y otros aspectos tales como, control interno, situación financiera, implementación de regulaciones locales y cualquier tema que pueda incidir en el cambio del perfil de riesgo de la compañía. Dichos resultados son de igual manera analizados por el Comité de Riesgos y están a disposición del Comité de Auditoría. Ambos comités apoyan a la Junta Directiva en su labor de evaluación de la gestión de riesgo y del control interno de la Entidad, así como a su mejoramiento continuo, asumiendo un rol consultor de asesoría y apoyo.

5.9.4. Infraestructura Tecnológica - La Gerencia de Riesgo y Cumplimiento de MCCA cuenta con herramientas tecnológicas que apoyan el proceso de gestión de riesgo. Estos recursos técnicos han sido dispuestos por la Junta Directiva y provistos por la Administración teniendo en cuenta el tamaño y la naturaleza de las operaciones de la compañía.

5.9.5. Metodologías para Medición de Riesgos - La gestión de riesgo de MCCA está fundamentada en los lineamientos y procedimientos contemplados en los sistemas de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y de Administración de Riesgo de LA/FT (SARLAFT). El SARO también compendia los procedimientos para la adecuada gestión de la Seguridad de Información y de Riesgo Cibernético. Esta metodología toma como base los requerimientos normativos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

5.9.6. Estructura Organizacional- MCCA cuenta con una estructura organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo, Presidencia y Gerencia de Riesgo y Cumplimiento, que permiten una adecuada segregación de funciones de control.

La estructura organización de MCCA tiene claramente definidas la segregación de las funciones que ejercen las distintas áreas, con el ánimo de prevenir conflictos de interés entre las funciones de control y las de operación. El área de Gestión de Riesgo y Cumplimiento es independiente del área de Operaciones y Tecnología, también se puede confirmar que el área contable esta designada a un tercero en calidad de outsourcing que no tiene relación con el área de operaciones.

5.9.7. Recurso Humano - Las personas que están involucradas con el área de riesgos cuentan con preparación y experiencia específica para los riesgos que gestionan y por lo tanto cuenta con idoneidad y alta calificación para gestionarlos. Es importante mencionar que el proceso de pago de nómina se encuentra tercerizado con el proveedor de servicios Celergo.

5.9.8. Verificación de Operaciones - MCCA cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten dar cuenta de las operaciones realizadas y que estas obedecen al giro normal de los negocios, respetando las condiciones pactadas y haciendo uso de los medios de comunicación destinados por la organización para tal fin. Cuenta con medios para comprobar los hechos económicos ocurridos y el registro contable que estos generan, de manera tal que se asegura que la información contable sea reflejada de manera fidedigna, así como también de una Política de Control Interno y un Política Contable que direcciona y

establece los controles de tipo contable que aseguran la calidad, oportunidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información registrada.

5.9.9. Auditoría - La auditoría interna es una actividad que se fundamenta en criterios de independencia y objetividad, de aseguramiento y consulta. Concebida para agregar valor, para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la entidad por medio de un enfoque que permite mejorar la eficacia de los procesos de gestión, de riesgo control y gobierno. MCCA cuenta con EY como auditor Interno, el cual cumple con las norma y parámetros que garantizan el ejercicio profesional e idóneo de la auditoria, acorde con los estándares y mejores prácticas internaciones. La Auditoria Interna ha presentado su plan de trabajo 2018-2019 ante el comité de auditoría y ha dado inicio a su ciclo de revisiones a partir del mes de octubre de 2018. Al cierre del 31 de diciembre de 2018, aun no se tenían resultados de las revisiones adelantadas en la fracción del año 2018.

5.10 Controles de Ley - La compañía durante el año 2018 cumplió con las normas sobre controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que se refieren a la situación de quebranto patrimonial.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes es el siguiente:

	2018	2017
Banco de la Republica (1)	\$ 2.856	\$ -
Banco Citibank (2)	<u>2.997.919</u>	<u>1.099.922</u>
Total	<u>\$ 3.000.775</u>	<u>\$ 1.099.922</u>

- (1) A partir del segundo trimestre de 2018 se realizó la apertura de la cuenta de depósito en moneda legal en el Banco de la Republica por concepto de tarifas por la administración de las cuentas de depósito y por operaciones a través del Sistema de Cuentas de Deposito (CUD) del manual del Departamento de Sistema de Pago.

Periódicamente se han realizado transferencias desde la cuenta de Citibank a la cuenta de Banco de la República, con el fin de cubrir los gastos que se incurren por tener la cuenta CUD y los servicios SEBRA los cuales se debitán automáticamente en la cuenta del Banco de la Republica.

- (2) Corresponde a la cuenta corriente del Banco Citibank Bogota. A 31 de diciembre de 2018 la compañía incurrió en gastos por salarios, servicios, honorarios y pago de obligaciones tributarias y legales, no existen partidas pendientes al 31 de diciembre de 2018 y no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Con el fin de asegurar que la entidad cuenta con los recursos adecuados para operar en el futuro previsible, el 24 de septiembre de 2018 la compañía recibió fondos por capitalización, por valor de \$3.000.000.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Saldo a favor del impuesto sobre el valor agregado	\$ 63.373	\$ -
Total	<u>\$ 63.373</u>	<u>\$ -</u>

La compañía al 31 de diciembre de 2018 se encuentra en etapa pre-operativa, el saldo de IVA a favor correspondiente a las declaraciones presentadas el primero, segundo y tercer cuatrimestre de 2018, por concepto de honorarios y servicios; susceptible a ser imputado en el primer cuatrimestre de 2019.

8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las disposiciones fiscales aplicables a la compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 33% para el año 2018. Así mismo, para bases gravables superiores a \$800.000 deberá liquidar una sobretasa del impuesto de renta entre el 0 y 4% para el año 2018, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

El siguiente es el detalle del saldo a favor y la cuenta por pagar del impuesto de renta y Complementarios:

	2018	2017
Impuesto de renta y complementarios:		
Anticipo año anterior	\$ (866)	-
Impuesto de renta y complementarios	<u>3.454</u>	<u>13.089</u>
Total por pagar de Renta y Complementarios	<u>\$ 2.588</u>	<u>\$ 13.089</u>

El cálculo de la provisión del impuesto de renta con corte al 31 de diciembre de 2018 originó una renta líquida gravable por el sistema de renta presuntiva de \$38.376.

La compañía es beneficiaria de la progresividad en la tarifa del impuesto (Ley 1429 de 2010), por tanto, para el período gravable 2018 la tarifa aplicada fue del 9%, lo cual arrojó un impuesto a cargo de \$3.454. Lo anterior teniendo en cuenta que la compañía viene generando pérdidas fiscales y teniendo en cuenta que no se generó cambio en la composición accionaria de la sociedad, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, este cambio implicaría la pérdida del tratamiento preferencial (progresividad tarifa impuesto).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente, son los siguientes:

	2018	2017
Impuesto corriente		
Con respecto al año actual	\$ (6.170)	\$ 13.089
	(6.170)	13.089
Impuesto diferido		
Con respecto al año actual	<u>(412.596)</u>	-
	\$ (412.596)	\$ -
Gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados	<u>\$ (418.766)</u>	<u>\$ 13.089</u>

La compañía durante el segundo semestre del 2018 realizó el pago del impuesto de renta correspondiente al año 2017, el cual generó un ajuste de \$8.758 esto debido a que se provisionó en el año 2017 un mayor valor del impuesto declarado.

Saldos de impuestos diferidos - El cálculo de impuesto diferido, ha sido el cálculo con base en la norma internacional de información financiera Sección 29 *Impuesto a las Ganancias de la NIIF para las PYMES*.

Las compañías que tengan pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva deben realizar el cálculo del impuesto diferido, siempre que sea probable que la empresa obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda utilizar las deducciones por diferencias temporarias deducibles.

MasterCard Colombia Administradora S.A. realizó el análisis de la generación de rentas fiscales futuras en el cual concluyeron que la compañía obtendrá ganancias fiscales a partir del año 2019 e irá en aumento para los siguientes 5 años.

Los impuestos diferidos originados por las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido determinados de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto diferido activo	\$ 412.596	\$ -
Total	<u>\$ 412.596</u>	-
		Impuesto diferido Activo
	Base	Tasa
Impuesto diferido de Renta 2019	\$ 100.667	33%
Impuesto diferido de Renta 2020	525.699	32%
Impuesto diferido de Renta 2021	681.136	31%
Total	<u>\$ 412.596</u>	

Conciliación entre rubros contables y fiscales

La conciliación de utilidades (pérdida) neta base fiscal inicial es la siguiente:

Pérdida contable	\$ (1.248.499)
Servicios Bancarios	Reclasificación comisiones bancarias (73)
Gastos deportivos y de recreación	Rechazo atención empleados Art 107-1 474
Impuestos Y Tasas	Retira 50% GMF 2.267
	Reclasificación comisiones
Impuestos Y Tasas	bancarias 73
Servicios Públicos	Rechazo recargo 210
Otros	Retira ajuste al peso no deducible 1
Gastos Legales	Rechazo impuesto de registro 15.000
Pérdida líquida del ejercicio	<u>\$ (1.230.547)</u>
 Pérdida líquida del ejercicio	\$ (1.230.547)
Renta presuntiva	38.376
Renta líquida gravable	-
 Total impuesto a cargo	<u>\$ 3.454</u>

Reforma tributaria – A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018):

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 3,5% para 2019; 1,5% para 2020 y 2021 y 0% a partir de 2022.

Las entidades financieras deberán liquidar los siguientes puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.112 millones del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021.

Las sociedades que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, inversión de acciones o participaciones en el exterior hacen parte del régimen del impuesto de renta y complementarios y permite una exención en los dividendos recibidos por entidades extranjeras.

Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2019 estarán sujetos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sujetos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2018	2017
Honorarios (1)	\$ 37.516	\$ -
Cuentas por pagar compañías Vinculadas (2)	15.003	-
Retención en la Fuente por Salarios (3)	5.910	-
Aportes Fondos Pensiones Voluntarios (4)	3.000	-
 Total	 \$ 61.429	 \$ -

- (1) Corresponde a la provisión de los servicios prestados por concepto de: Revisoría Fiscal por \$ 30.000, auditoria interna por \$5.459, e impresión y diseños de tarjetas de presentación por \$ 2.057. Los cuales se estiman legalizar dentro del primer semestre del 2019.
- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde al desembolso realizado por MasterCard International por concepto de salarios. La administración de acuerdo a sus proyecciones indica que se saldrá el rubro antes de finalizar el año 2019.
- (3) Corresponde a la retención practicada por concepto de salarios, el cual será pago en el mes de enero.

Corresponde a los Aportes de Fondos de Pensiones Voluntarios a BANCO DAVIVIENDA S.A. susceptible de ser pagado en enero de 2019.

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a los empleados:

	2018	2017
Bonificaciones (1)	\$ 102.576	\$ -
Vacaciones	31.202	-
Cesantías (2)	17.000	-
Plan médico (3)	2.632	-
Intereses sobre cesantías (2)	2.040	-
Plan dental (4)	177	-
 Total	 \$ 155.627	 \$ -

Los beneficios a los empleados corresponden a todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales, concedidas por la compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados. Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes.

- (1) La bonificación AICP, corresponde al bono anual de desempeño del empleado de acuerdo a los resultados obtenidos, el cual será cancelado en el primer trimestre de 2019.
- (2) El saldo correspondiente a cesantías e intereses cesantías, serán pagos en febrero de 2019.
- (3) Póliza colectiva de salud Seguros Bolívar: La póliza colectiva de salud es un beneficio ofrecido por Seguros Bolívar. Le brinda acceso al empleado a una red de clínicas, médicos a lo largo del territorio nacional.
- (4) Cigna Dental Benefit: El beneficio dental de CIGNA consiste en proporcionar al empleado cheques rutinarios y cuidado preventivo a los hijos. Aplicable solamente a 1 empleado.

11. PASIVOS ESTIMADOS, PROVISIONES Y CONTINGENCIAS PROBABLES

A 31 de diciembre el saldo se compone de:

	2018	2017
Honorarios (1)	\$ (37.516)	\$ -
Total	\$ (37.516)	\$ -

- (1) Las provisiones registradas en el año 2018 corresponden a servicios de Revisoría Fiscal por \$30.000, auditoria interna por \$5.459 e impresión y diseños de tarjetas de presentación por \$2.057. Los cuales se estiman legalizar dentro del primer semestre del 2019.

12. CAPITAL

A continuación, se resume el movimiento de las cuentas patrimoniales durante el ejercicio:

El capital al inicio del periodo estaba compuesto por 550.000 acciones con valor nominal de \$2.000 por acción, para un total de \$1.100.000, las cuales fueron suscritas y pagadas el 22 de noviembre de 2016.

El 26 de junio del 2018 la compañía aumento su capital autorizado en \$1.000.000 equivalentes a 500.000 acciones con valor nominal de \$2.000 cada una. Mediante resolución No.1096 del 28 de agosto de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión de 750.000 acciones ordinarias, las cuales fueron colocadas a precio unitario de \$4.000 por acción, compuesto por un valor nominal de \$2.000 por acción y una prima en colocación de acciones de \$2.000 por acción. El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	No Acciones	Valor nominal por acción (En pesos)	Total en miles
Capital suscrito y pagado	1.300.000	\$ 2.000	\$ 2.600.000
Capital por suscribir	<u>300.000</u>	2.000	<u>\$ 600.000</u>
Capital autorizado	<u>1.600.000</u>		<u>\$ 3.200.000</u>

La estructura societaria de la compañía al 31 de diciembre de 2018:

Accionista	No de Acciones	% Participación
MasterCard International Incorporated	1.234.870	94,9900%
MasterCard Colombia Investments LLC	16.283	1,2525%
MasterCard Colombia Technologies LLC	16.283	1,2525%
MasterCard Colombia Processing LLC	16.282	1,2525%
MasterCard Colombia Holdings LLC	16.282	1,2525%
Total	1.300.000	100,0000%

13. PRIMA EN COLOCACIÓN DEACCIONES

Mediante Resolución No.1096 del 29 de agosto de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión de 750.000 acciones ordinarias con valor nominal de \$2.000 cada una más una prima en colocación de acciones de \$2.000 por acción. El siguiente es el detalle de la prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Accionista	Valor Prima en colocación de acciones por acción (En pesos)	Total en miles
Prima en colocación de acciones	MasterCard International Incorporated	2.000	\$ 1.424.852
Prima en colocación de acciones	MasterCard Colombia Investments LLC	2.000	18.787
Prima en colocación de acciones	MasterCard Colombia Technologies LLC	2.000	18.787
Prima en colocación de acciones	MasterCard Colombia Processing LLC	2.000	18.787
Prima en colocación de acciones	MasterCard Colombia Holding LLC	2.000	<u>18.787</u>
Total			\$ 1.500.000

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se presenta a continuación el detalle de los gastos por naturaleza para el período de reporte:

	2018	2017
Salario integral	\$ 379.516	\$ -
Outsourcing contable (1)	210.475	-
Salarios	162.878	-
Bono anual (2)	102.576	-
Conectividad Banco de la Republica (3)	79.676	-
Revisoría fiscal y auditoria interna (4)	61.719	-
Vacaciones	54.207	-
Aportes por Pensiones	52.744	-
Aporte EPS	37.359	-
Cesantías	17.000	-
Prima Legal	16.944	-

	2018	2017
Gastos Legales	15.041	-
Aportes Caja de Compensación Familiar	12.066	-
Aportes I.C.B.F	9.049	-
Aportes SENA	6.033	-
Servicios Bancarios Tarifa SEBRA (5)	4.959	-
Aportes ARL	2.203	-
Otros Honor/ Otros	2.057	-
Intereses sobre cesantías	2.040	-
Afiliaciones y Suscripciones	1.803	-
Gross up salario	865	-
Gastos deportivos y de recreación	473	-
Superintendencia Financiera De Colombia (6)	101	-
Ajuste al peso	1	-
Total	\$ 1.231.785	\$ -

- (1) Corresponde a los servicios de Outsourcing contable por \$ 169.975, elaboración de reportes de la Superintendencia Financiera de Colombia por \$ 22.500 y declaración de Impuesto de Renta 2016-2017 por \$18.000.
- (2) Corresponde a la provisión del bono AICP anual de los empleados. (Annual Incentive Compensation Plan; Plan de compensación de incentivos anual, en español).
- (3) En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, el Consejo de Administración del Banco de la República aprobó las tarifas que, por concepto de la administración de las cuentas de depósito, de la realización de operaciones sobre las mismas a través del Sistema de Cuentas de Depósito - CUD, La compañía por ser una entidad cuenta depositante debe pagar al Banco de la República, por administrar sus cuentas de depósito a partir del 2 de enero de 2018.

Los saldos representativos por Conectividad Banco de la Republica a 31 de diciembre de 2018 son por \$79.676.

- (4) Corresponde a los servicios de Revisoría Fiscal 2016-2017 por \$20.800, honorarios por servicios profesionales de auditoría interna de noviembre de 2018 por \$5.459, y provisiones por servicios de Auditoria de diciembre por \$5.460 y servicios de Revisoría Fiscal 2018 por \$30.000.
- (5) Corresponde a los servicios ofrecidos a través del sistema del Banco de la Republica, clasificados en servicios operativos, informáticos y otros.
- (6) Corresponde a las Contribuciones pagadas a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

15. COSTOS-INGRESOS FINANCIEROS

El monto de costos e ingresos financieros se muestra en el Estado de Resultados y corresponden a los siguientes conceptos:

	2018	2017
Costos e Ingresos Bancarios (Comisiones)	\$ 12.106	\$ 78
Gravamen al movimiento financiero	<u>4.608</u>	<u>-</u>
Total Costos-Ingresos Financieros	\$ 16.714	\$ 78

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La liquidación de impuestos sobre la renta y complementarios de la compañía, se realiza sobre la base de renta presuntiva, dado a que está presentado pérdidas contables y fiscales, por consiguiente, la liquidación del impuesto de renta corriente es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Pérdida contable	\$ (829.733)	\$ (13.167)
Patrimonio base renta presuntiva	1.096.457	1.099.922
Renta presuntiva sobre patrimonio	38.376	38.497
Impuesto reconocido en el periodo	3.454	-
Anticipo de impuesto de renta 2017	(866)	-
Ajuste mayor valor reconocido en 2017	<u>(8.758)</u>	<u>-</u>
 Total impuesto a las ganancias	 \$ (6.170)	 \$ (13.089)

La compañía es beneficiaria de la progresividad en la tarifa del impuesto (Ley 1429 de 2010), por tanto, para el período gravable 2018 la tarifa aplicada fue del 9%, lo cual arrojó un impuesto a cargo de \$3.454.000.

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2018, la compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

Concepto	2018	2017
Cuentas por pagar compañías vinculadas (MasterCard International INC) (1)	\$ 15.003	\$ -
 Total	 \$ 15.003	 \$ -

(1) Corresponde a un préstamo realizado por MasterCard International por concepto de nómina de empleados en el mes de marzo de 2018. La compañía estima saldar este pasivo antes de finalizar el 2019.

18. CONTINGENCIAS

La compañía al 31 de diciembre de 2018 no presenta procesos judiciales, legales y/o tributarios.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

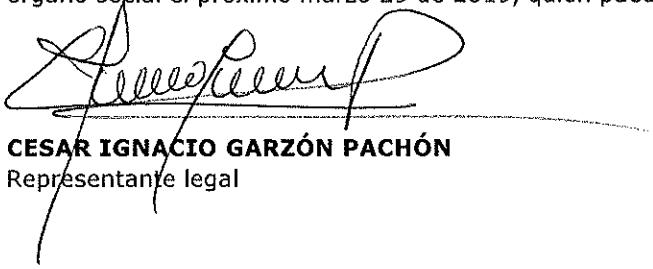
No se presentaron hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del revisor fiscal.

MASTERCARD COLOMBIA ADMINISTRADORA S.A.
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de MasterCard Colombia Administradora S.A, finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de MasterCard Colombia Administradora S.A existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 26 de febrero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo marzo 29 de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


CESAR IGNACIO GARZÓN PACHÓN

Representante legal

Con base en las afirmaciones anteriores efectuadas por el representante legal de la compañía manifiesto que de acuerdo con el alcance de mis servicios de Outsourcing, la información que me ha sido entregada en el proceso contable ha sido adecuadamente clasificada y registrada en los estados financieros de MasterCard Colombia Administradora S. A. a 31 de diciembre de 2018.


ANDRÉS DAVID GALEANO HERRERA
Contador Público
T.P. No 197076 T
Designado por D Contadores Ltda.